

Ciencias del Derecho

Proyecto: Constitución y régimen republicano: aspectos críticos del diseño institucional argentino

Director: César Baena

Mail: baenaestudio@gmail.com

21

Resumen: "El proyecto tiene como objetivo general el de identificar las reformas necesarias a la Constitución argentina, en el marco de un análisis de la tensión entre el ideal democrático y los postulados republicanos que dan basamento a la organización institucional de nivel nacional. Entre los objetivos específicos propuestos podemos señalar: a) reconstruir los conceptos básicos relacionados con la tensión referida –tales como de “democracia”, “república”, “representación”, etc.–, de acuerdo a su desarrollo en la teoría política y el derecho constitucional argentino; b) analizar la jurisprudencia argentina –principalmente de la Corte Suprema– en el marco del ejercicio del control de constitucionalidad sobre la cuestión; c) analizar los argumentos esgrimidos en los debates parlamentarios posteriores a la Reforma constitucional de 1994, en torno a la tensión entre democracia y república; y d) aplicar los argumentos recolectados de acuerdo a los análisis filosóficos, doctrinarios, jurisprudenciales y parlamentarios, a la valoración de institutos o mecanismos particulares existentes de acuerdo a la Constitución vigente.

El enfoque metodológico adoptado ha sido es de tipo crítico-filosófico pues consiste en una valoración acerca de qué normas deberíamos incorporar, al margen del Derecho efectivamente vigente y, en su caso, cómo deberían ser formuladas; de acuerdo con concepciones filosóficas o políticas teóricamente comprensivas y coherentes.

A la fecha, se ha avanzado en la consolidación del debate teórico en torno a la relación entre el mayoritarismo democrático frente al control judicial de constitucionalidad. En este sentido, se ha avanzado en la familiarización con la literatura más relevante al respecto y, de manera enfática, en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a partir de la lectura y discusión de fallos señeros específicos.

En cuanto a las actividades a realizar durante el periodo siguiente se propone continuar con el plan de trabajo en cuanto a lo siguiente: a) recopilación, lectura y discusión de debates parlamentarios; b) recopilación, lectura y discusión de otras fuentes (artículos científicos); c) lectura y discusión de los avances de los miembros. Por otra parte, se especifican dos tipos de actividades adicionales: a) colaboración colectiva con los miembros del grupo que decidan redactar artículos o ponencias sobre el tema; b) organización de disertaciones de expertos a los fines de profundizar los debates del grupo y poder intercambiar enfoques y/o conclusiones teóricos y metodológicos."